



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR defiende autonomía ante la Sala Constitucional

29 MAY 2009



En la EXPO-UCR 2009 que se realizó 3, 4 y 5 de abril se presentaron 435 proyectos de investigación, extensión y acción social, miles de personas asistieron para participar, aprender y disfrutar de decenas de actividades artísticas y recreativas

La Universidad de Costa Rica ratificó su condición de institución autónoma e independiente al acudir a la Sala Constitucional para pedir la anulación de un oficio planteado por la Municipalidad de Montes de Oca.

La disputa entre la Universidad y la Municipalidad se dio debido a un oficio del Despacho del Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca solicitando la suspensión de las actividades programadas para la EXPO-UCR 2009 que se realizó el 3,4 y 5 de abril en el campus universitario Rodrigo Facio.

El Lic. Fernando Trejos Ballesterero Alcalde Municipal, argumentó que la UCR requería de una licencia municipal para llevar a cabo dicha actividad, de lo contrario se procedería a la

clausura de la misma.

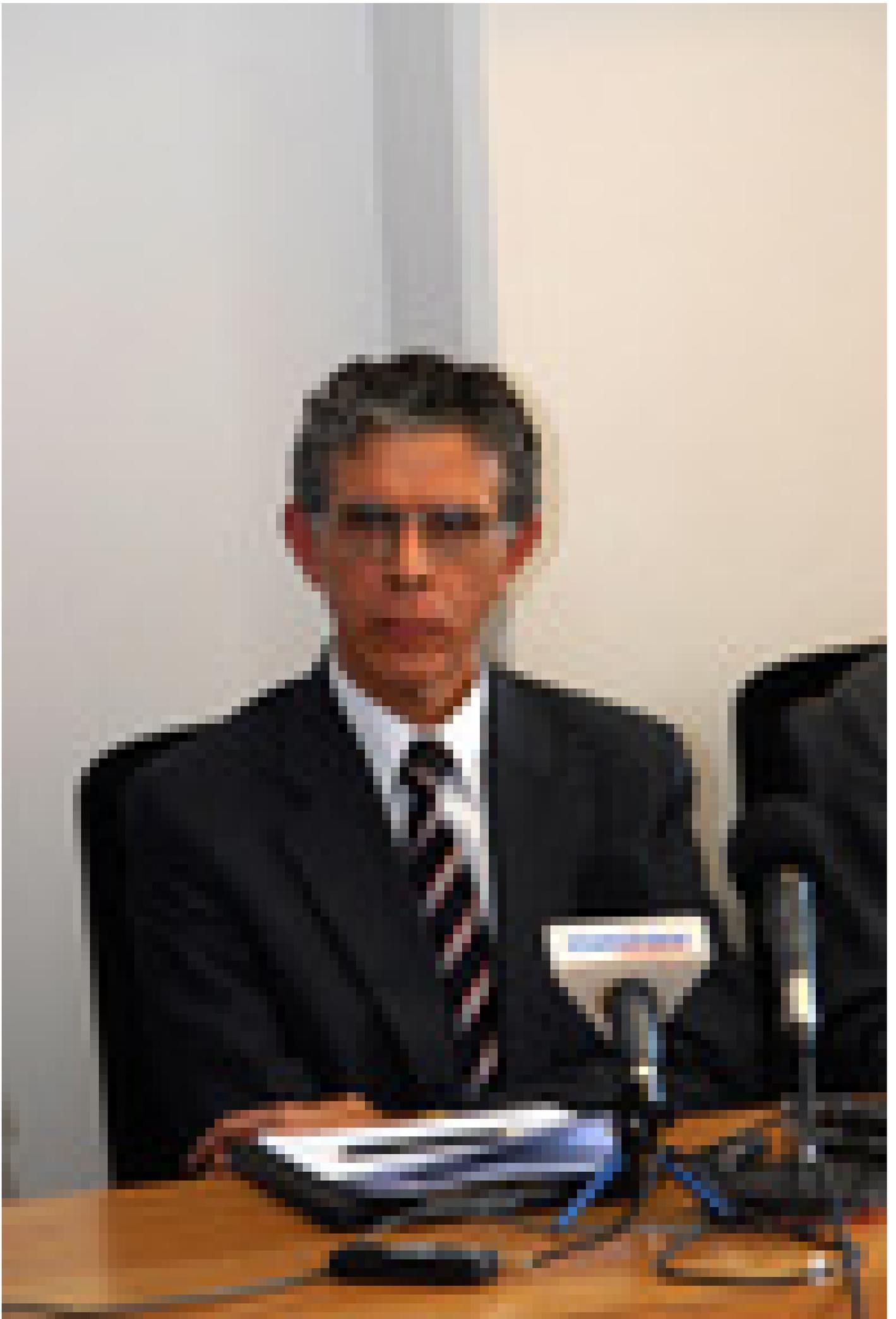


“Esto sienta un precedente fundamental para la autonomía universitaria, así que estamos muy contentos con el resultado y vamos a esperar cuales son los considerandos de la Sala” acotó la Dra. Pérez Yglesias. (Foto archivo ODI)

Ante esta misiva, la Universidad de Costa Rica a través de la Oficina Jurídica emprendió una serie de acciones legales que le permitieron, llevar a cabo la actividad y ratificar las potestades constitucionales que esta institución posee.

Se introdujo un juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo. Además se interpusieron seis recursos de amparo ante la Sala Constitucional, uno de ellos planteado por la Rectora Dra. Yamileth González García.

El 30 de abril del presente año la Sala Constitucional conoció y declaró con lugar dos recursos. En relación con el oficio suscrito por el Alcalde de Montes de Oca: “Estima que dicha acción lesiona la autonomía universitaria, el principio de legalidad y la garantía del debido proceso”.



“Si nos preocupaba y nos preocupa que la municipalidad actúe de esta forma, porque nunca antes se ha sabido de conflicto entre la universidad y la municipalidad” dijo el abogado Dr. Luis Baudrit Carrillo. (Foto archivo ODI)

El abogado Dr. Luis Baudrit Carrillo Director de la Oficina Jurídica, explicó que este por tanto es importante porque estima que lesiona la autonomía universitaria: “porque se trata de una actividad esencialmente universitaria... para lo cual no se necesita permiso de la Municipalidad”.

Según el abogado es totalmente falso e innecesario que la UCR tenga que pedir permiso para realizar sus actividades porque la Universidad tiene capacidad jurídica para actuar y en cuanto al principio de legalidad, considera que también es importante porque la Municipalidad no tiene base legal para impedirle a la Universidad realizar esta actividad ni ninguna otra.

Por su parte, la Vicerrectora de Acción Social de la UCR, Dra. María Pérez Yglesias se mostró complacida por este pronunciamiento de la Sala Constitucional y recordó la vocación de cooperación de esta casa de estudios. “La Universidad no tiene ningún interés de abrir polémicas o hacer controversias innecesarias, de lo que tiene interés la Universidad es de trabajar en equipo con la Municipalidad, con la Alcaldía y con las fuerzas vivas de Montes de Oca”.

La vicerrectora consideró que la declaración de nulidad que hace la sala es fundamental para la Universidad en un momento donde existe una enorme discusión sobre los espacios y los límites que tienen las instituciones públicas frente a los gobiernos locales o al gobierno en general. Además enfatizó en que la autonomía universitaria que le concede la Constitución Política y el Estatuto Orgánico es muy clara, no solo en cuanto a la forma de organización, sino con todos los otros espacios de decisión universitaria.



[Katzy O'Neal Coto.](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
katzy.oneal@ucr.ac.cr